

LA MINUTA

Congreso despacha a ley la mayor reforma al sistema de pensiones desde su creación

El próximo paso que debe sortear la iniciativa será la revisión del Tribunal Constitucional, que se estima debiera finalizar en marzo. Luego, se podrá promulgar y publicar la ley en el Diario Oficial.

POR RODOLFO CARRASCO

HITO LEGISLATIVO

Reforma previsional: El Congreso despachó a ley la reforma de pensiones que, entre otros aspectos, establece una nueva cotización del empleador de 7% de la renta imponible. Esta se sumará al 1,5% que ya aportan los empresarios al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), con lo que los empleadores

totalizarán una cotización de 8,5% en beneficio del trabajador. Ese total se distribuirá en 4,5% para capitalización individual, con el objetivo de fortalecer las pensiones futuras. El 4% restante será administrado por el Seguro Social. También establece la creación del Seguro Social, el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), la licitación del stock de afiliados, entre otros temas. Se incrementa el ahorro individual para fortalecer las pensiones futuras; introduce modificaciones a la regulación de la industria de las AFP, las que beneficiarán a los afiliados a través de más competencia e incrementa la PGU a \$250.000.

LA AGENDA LEGISLATIVA 2025

En marzo el Congreso retoma el trabajo legislativo en lo que será el último año de Gobierno de la actual administración. El ministro de la secretaría general de la Presidencia, Álvaro Elizalde, informó que el Gobierno lleva en tres años más de 300 leyes aprobadas de las cuales se han publicado 293.

En materias comprometidas por el ejecutivo y pendientes por presentar al parlamento se cuentan los cambios al impuesto a la renta que prepara el Ministerio de Hacienda.

PROYECTOS RELEVANTES EN TRÁMITE

-Agilización de permisos sectoriales.

-Creación de un nuevo sistema de inteligencia económica en el Estado.

-Fortalecimiento del Ministerio Público.

-Fin al CAE y creación de un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior.

-Nuevo sistema de gobernanza y financiamiento de TVN.

-Reglas de uso de la Fuerza para las FF.AA. y policías.

-Protección de la infraestructura crítica.

-Cambios a Ley de lobby 2.0 y regulación de conflictos de intereses.

-Creación de un registro de beneficiarios finales de empresas.

-Reforma al sistema de nombramientos de notarios y conservadores.

-Subir estándar de probidad en gobiernos regionales y entregar mayor autonomía financiera.

-Cambios a la ley de pesca.

-Modernización del sistema de evaluación ambiental.

-Reactivación del turismo.

-Cambios a la ley de patrimonio cultural.

-Perfeccionamientos a ley de concesiones marítimas y borde costero.

-Regulación del marco normativo para plantas desaladoras.

